

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 408** *Anuncio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 266/2011 correspondiente a la entidad Ibergalia Seguros de Espectáculos, S.L. y a don Andre Marcel Gondel Arrechea.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido imposible efectuar la oportuna notificación domiciliaria, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución, formulada a raíz de la apertura del expediente sancionador, número 266/2011, a la entidad Ibergalia Seguros de Espectáculos, S.L. y a don Andre Marcel Gondel Arrechea.

La propuesta de resolución (que no se publica íntegramente de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley 30/1992) se encuentra a disposición de los interesados, junto con el expediente completo, en la Subdirección General de Ordenación del Mercado de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 2119/1993, de 3 de diciembre, sobre el Procedimiento sancionador aplicable a los sujetos que actúan en los Mercados Financieros, en relación con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, a la presente Propuesta de Resolución se acompaña la relación de los documentos obrantes en el expediente a fin de que los interesados puedan obtener las copias de los que estimen convenientes, concediéndoseles un plazo de veinte días a contar desde la notificación de la misma para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 28 de diciembre de 2011.- Director General de Seguros y Fondos de Pensiones.

ID: A110094800-1